

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho el presente proceso informando que regresó del Tribunal Superior, Sala Laboral **ADICIONANDO** la sentencia No. 359 del 26 de noviembre de 2020. Sírvasse proveer.


CLAUDIA CRISTINA VINASCO
Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: JESÚS ENRIQUE VELASCO MUELAS
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTRO
Radicación: 76001-31-05-011-2019-00424-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2067

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali.

SEGUNDO: Líquidense costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante. Téngase como agencias en derecho la suma equivalente a **1 SMMLV**, a cargo de cada una de las demandas COLPENSIONES y PORVENIR S.A.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio de 2020, emitido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

emi

NOTIFÍQUESE

OSWALDO MARTÍNEZ PEREDO
JUEZ

**JUZGADO ONCE LABORAL
DEL CIRCUITO DE CALI**



En Estado No. **059** de hoy
se notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: **25/05/2021**


La Secretaria

Firmado Por:

OSWALDO MARTINEZ PEREDO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 011 DE CIRCUITO LABORAL DE LA
CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
38ce73aba70aaa77990350440cdc4c38b2056dbb4f6638fe57905543b5
5f6914

Documento generado en 24/05/2021 09:56:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>